



LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Múrcia*: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de *Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.



2 MAYO 1868.

A LOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Y DE LA HONRA PÁTRIA,

A LAS VÍCTIMAS DE MADRID Y DEL CALLAO,

dedica hoy LA PAZ DE MÚRCIA un recuerdo de gratitud y de admiración: no es posible que haya español que al conmemorarse estas fechas y al pedir al Todopoderoso por el descanso de los que se sacrificaron por la patria, no se sienta a la vez enorgullecido de haber nacido en esta tierra, donde el honor y la independencia están arraigados con la sangre de tanto héroe.

LA PAZ DE MÚRCIA.

Por mocion hecha por el Sr. Guirao, dirigida a evitar las desgracias que suelen ocurrir en el estrecho puente que da paso de la calle de la Greña a la senda del mismo nombre, ha acordado el Ayuntamiento construir una barbacana que evite las caídas a la acequia de los que pasen de noche, que por la sombra que irremediablemente proyecta la luz, no ven bien dicho puente.

Una peticion de la Sra. Marquesa de Boniel y de Salinas dirigida al Sr. Alcalde para que los pobres ancianos del Asilo de S. José que enfermen tengan gratis el suministro de medicinas, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento tenerla presente en el año económico inmediato, pues la consignacion del actual, hace tiempo agotada, no permite aumentar el gasto de la beneficencia domiciliaria.

Aprobada en definitiva la jubilacion concedida por el Ayuntamiento a su oficial 1.º Contador interino D. Elias Gomez, se le ha dado ya traslado de la misma y a la vez ha entrado a gozar del sueldo señalado el nuevo Contador don Ceferino Icaleceta que deferentemente y solo por una gratificacion ha venido desempeñando la plaza.

Ayer visitaron los dependientes de la autoridad local el obediado callejon de Organistas y segun aviso de los mismos no existian ni escombros ni basuras, pues los primeros, procedentes de una obra del café Aleman, los habian retirado.

De las redacciones de «El Noticiero» y de LA PAZ hay casi la misma distancia a la cárcel nacional; por lo tanto, con el mismo trabajo que pudieramos emplear nosotros para ir y tomar los informes que «El Noticiero» desea conocer, puede nuestro colega dirigirse a aquel establecimiento penal y adquirirlos. Esto es cuanto podemos decir en contestacion a su pregunta de ayer, advirtiéndole de nuevo que todavia no necesitamos apelar a dedicarnos a lazarillo de nadie.

Están vacantes las plazas de Secretario y de suplente del mismo del Juzgado municipal del Pinatar.

En el transcurso de la segunda docena de Abril se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral:

Nacimientos: 27 varones y 17 hembras vivos legítimos y 3 varones no legítimos. Total 47.

Defunciones: 18 solteros, 3 casados, 1 viudo, 9 solteras, 2 casadas y 4 viudas. Total 37.

Ayer dieron principio los piadosos ejercicios conocidos con el nombre de Flores de Mayo. Predicó el Sr. Cura de S. Antolin, D. Pedro Pou, sirviéndole de texto las palabras del versículo 3.º, cap. 4.º de Tobías *honorem habebis matri tue* que amplió en la proposicion siguiente: «La Virgen Maria tiene justos y poderosos títulos para que la honremos, principalmente en este mes, como madre de Dios, madre nuestra y conducto por el que las gracias del cielo bajan a la tierra.»

El sermón fué, como todos los del conocido Cura de S. Antolin, nutrido en el fondo, ordenado en la forma, dicho

con frase sencilla aunque siempre digna y acompañado de una accion apropiada de que por regla general carecen nuestros oradores sagrados.

Una observacion a la inteligente Junta directiva de la Congregacion que ofrece estos santos ejercicios: las consideraciones con que principia la novena no se han escrito seguramente con el objeto de que se canten en forma de epístola y bien leídas producirian mejor efecto del que producen mal cantadas.

Mañana a las 6 empieza el conocido toque de los conjuros. Mala noticia para el revistero del «Semanao Murciano» J. S. T.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Como habiamos anunciado a nuestros lectores, en el tren correo de hoy ha llegado a esta ciudad el Excmo. e Ilustrisimo Sr. Obispo de esta diócesis.

En la estacion del ferrocarril esperaban al viajero diferentes comisiones: una del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el Alcalde Sr. D. Cirilo Molina; otra del clero parroquial con el Sr. Cura, Dr. don José Rizo; el Teniente Vicario general castrense con individuos de su clero; los Curas y clero de las parroquias de Alumbres y la Palma: una comision de la Junta administrativa del Sto. Hospital de Caridad y el Hermano mayor del establecimiento D. Ginés Moncada; la Junta parroquial representada por su Presidente, Excmo. Sr. D. Jaime Bosch; los Notarios eclesiásticos y numerosas comisiones de los diferentes cuerpos del ejército y armada que presidian respectivamente el Excmo. Sr. D. Manuel de Alarcon, Gobernador militar de esta plaza y Comandante general de la provincia y el Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela y Lobo, Capitan General de Marina de este departamento.

El Sr. Obispo ha recibido a las comisiones en un local de la estacion, dirigiéndose luego al Hospital de Caridad donde tiene preparado su alojamiento.

Gran número de personas de todas las clases esperaban en la estacion y por las calles por donde ha transitado, recibiendo el Sr. Obispo muestras inequívocas de afecto y consideracion.»

En el número de la «Crónica de la Industria» correspondiente al día 15 de este mes, llaman la atencion un artículo ilustrado con grabados acerca del *Fondografo de Edison*, otro tambien ilustrado, sobre *Relojeria*, y una descripcion extensa del Palacio del Campo de Marte, donde se ha de celebrar la Exposicion Universal, que se inaugura el día 1.º de Mayo próximo.

Por el Juzgado de primera instancia de S. Juan, se cita llama y emplaza a José Vicente Montoya, Enriqueta Vargas Martinez, Bernarda Vargas Martinez, Carmen Martinez Garcia y Antonia Gimenez Garcia, para que comparezcan en dicho Juzgado a contestar a los cargos que les resultan en causa que se les sigue sobre hurto en la casa comercio de don Enrique Gimenez.

Hemos recibido el núm. 7.º de «Los vinos y los Aceites», revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda e hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La rebusca y el párrafo 3.º del artículo 607 del Código penal, artículos I y II, por D. José de Hidalgo Tablada.—Adulteraciones del aceite de oliva y modo de descubrirlas; por D. Gabriel de la Puerta.—La «Phylloxera vastatrix», artículo V; por D. Francisco Balaguer.—Suellos: Madurez de las aceitunas.—Accion del vino sobre los metales.—El anelminto.—Consultas: Abono de la vid.—Miscelánea.—Mercados nacionales.

El número 15 de la «Linterna» contiene lo que expresa el siguiente sumario: A media luz, por D. Enrique Gomez Ortiz; La Noche, por D. Miguel Moya; Una cita en el cielo (dolora), por don Ramon de Campoamor; Figuras y Adefos (D. Antonio Arnao), por Nemo; ** (poesia), por don Narciso Campillo; Linternazos bibliográficos, por M. M.; Rima, por don Luis Cánovas; Las Coquetas, por don Carlos Groizard y Coronado; ¡¡Falsa!!! (poesia), por don Julian Maria de Roa; Ateneos y Academias; Los Conciertos: Apaga y vámonos.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MÚRCIA.

La Direccion general de Correos en orden circular núm. 12 fecha 22 del actual me manifiesta que: «Segun los itinerarios de los buques-correos franceses que hacen la travesia de San Nazaire a Veracruz además de hacer escala en el puerto de Santander el 23 de cada mes, resulta que hacen tambien en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) cuya via puede utilizarse para el cambio de la correspondencia a las citadas Islas, con las que estará en comunicacion la Peninsula por tres expediciones mensuales, cuyos dias de salida serán:

De esta Administracion principal, los dias 15, 21 y 30.

De Cádiz, los dias 2 y 17.

De Santander, el día 23.

El franco de la correspondencia que se remita por la via de Santander, será el vigente segun tarifa, que es el mismo que rige para el interior de la Peninsula.

Lo que se hace presente para conocimiento del público.

Múrcia 27 de Abril 1878.—El Administrador principal, Miguel Gimenez de Cisneros.

JUEGOS FLORALES DE MÚRCIA.

JURADO DE ARQUITECTURA.

Los Arquitectos que suscriben, nombrados Jurados para examinar y juzgar las Memorias presentadas optando al premio de esta Seccion, han examinado las tres que les han sido remitidas por el Sr. Mantenedor D. Javier Fuentes y Ponte, y que llevan los números y lemas siguientes:

Núm. 1. Lema, *Fons aquarum*, Núm. 2. Lema, *Justicia*, Núm. 3. Lema, *Progreso*,

y pasan a exponer brevemente su juicio sobre cada una de ellas.

Fons aquarum. Siendo tan libre como era en el programa la eleccion de asunto, pues no se pedia sino una Memoria sobre mejora material en la ciudad de Murcia ó en alguno de sus principales edificios, difícilmente hubiera podido elegir para la suya el autor de la que examinamos un asunto que mas general y unánimemente excitase el interés de todos los habitantes de esta ciudad. La conduccion de aguas potables para el consumo de la poblacion, satisfaria un deseo universal y una necesidad vital y urgente: el asunto es, pues, interesante en alto grado, y su eleccion acertadísima y por demás oportuna; pero la cuestion, que es en sí y por su misma índole compleja y esencialmente científica, no está tratada ni con la extensividad, ni con el método, ni con el lleno de datos y conocimientos que su naturaleza é importancia requiere. En sustancia no se deduce de la lectura de la Memoria otra cosa sino que el autor experimenta y siente la necesidad de surtir a Murcia de agua abundante, limpia y saludable; que ha pensado con algun interés en el modo de remediar esta gran necesidad, y se le ha ocurrido que podrían traerse a Murcia aguas del rio Segura, hacer dos grandes depósitos, que el uno se llenase mientras el otro se gasta, reposando y clarificándose en ellos el agua durante cierto número de dias; y que podrían establecerse fuentes para el uso cómodo y fácil del vecindario en los puntos que designa; pero la solucion del problema no está sino indicada de un

modo superficial y completamente empírico, pues no toca, ni indica siquiera someramente, los muchos puntos que abraza cuestion tan delicada y compleja; dónde se toman las aguas; cómo se toman; qué cantidad se toma de las que el rio lleve en aquel punto; el aforo científico de estas; el examen de su calidad y condiciones de potabilidad mediante su análisis; cómo se conducirían, si por mina, por canal ó acueducto descubierta, por tuberia y de qué clase ó materia; las construcciones á que la conduccion daria lugar; la construccion y condiciones de los depósitos; filtros ó medios de purificacion en ellos ó al entrar en ellos; distribucion de ellas; y otras mil cosas que lleva consigo una cuestion de tanta cuantía é importancia. El asunto está tratado muy superficial y lijeramente, como pudiera tratarse en un periódico no científico para excitar á que pensasen en ello las personas entendidas.

La Memoria *Fons aquarum*, no tiene, pues, en concepto de los que suscriben, condiciones para optar a un premio en una seccion facultativa, y no puede ser admitida á disputarlo.

Justicia. El asunto de la segunda Memoria es tambien oportuno é interesante, aunque no en el grado que lo es el de la primera. Se propone mejorar las malisimas condiciones del pequeño edificio que ocupan los juzgados municipales con mengua y vergüenza de la culta ciudad de Murcia: razon le sobra, para desearlo y pedirlo, al autor de este pequeño escrito, que no merece siquiera el nombre de Memoria por su pequeñez é insignificancia. No pasa de ser una buena ocurrencia, expuesta quizá en una conversacion de café ó de sobre-mesa y trasladada lijeramente al papel: aun para un sueldo de periódico de localidad, ó como se dice, de intereses materiales, habria necesidad de limarla y pulirla; pero pensar en optar con trabajo tan baladí a un concurso serio, ni aun a su autor se le habra ocurrido.

Progreso. El autor de la Memoria señalada con este lema ha emprendido un trabajo mucho mas serio y formal que los dos anteriores, y de no poca importancia y cuantía para la ciudad de Murcia. Consumido en su mayor parte por un terrible incendio el Teatro Romea de esta ciudad, se ha pensado en construirle utilizando lo que del antiguo se conserva; y parece que existe un proyecto aprobado ya para esta reconstruccion. El autor, pues, de la Memoria en las tres partes en que la ha dividido se propone: 1.º Recordar los defectos que tenia el Teatro que se quemó. = 2.º Examinar los inconvenientes del proyecto aprobado para la reconstruccion. = 3.º Presentar su pensamiento para esta, remediando esos inconvenientes segun su modo de ver. Solo estos puntos están tratados muy someramente y sin ninguno de los datos que son necesarios para juzgar sobre el acierto ó desacuerdo de su critica y de sus comparaciones, puesto que no se ponen a la vista ni los planos del antiguo Teatro tal cual era, ni los del que se dice aprobado; y solo se hacen algunas referencias numéricas y algunas indicaciones gráficas muy lijeras sobre las plantas del pensamiento del autor. La critica, pues, y la comparacion de los dos primeros proyectos no puede juzgarse con acierto; y en cuanto a lo que el autor de la Memoria titula *Nuestro proyecto*, le falta muchísimo para serlo, y no pasa de ser un conjunto de apuntes escritos y gráficos, que pudieran servir de guías ó datos al que hubiese de estudiar aquel. Nada se dice para razonar la forma de esa sala-plataea, de ese semicírculo, prolongado casi otro tanto como vale la longitud de su diámetro; nada de su rasante ni de su cubierta, no hay ningun detalle de construccion ni decoracion, ni presupuesto, ni estudio de los efectos perspectivos ni acústicos, solo se apuntan generalidades sobre disposicion y distribucion y se insiste con tenacidad en la idea ilusoria de que las representaciones de tarde se puedan dar con luz natural, lo cual sin embargo no se consigue en su pensamiento, aunque lo supone. Y bien se vé que todo esto era muy necesario tratando de echar abajo un proyecto que ya estuvo ejecutado, y otro que está en vías de ejecucion, y sustituirlos por uno que ha de corregir sus defectos. Todo esto prueba que el autor de la Memoria *Progreso* pretende haber hecho un proyecto, y no ha hecho sino todo lo mas un ante-proyecto; pero a los Jurados que lo juzgan se les ocurre todavia una reflexion de gravísima importancia. El pensamiento que implícitamente envuelve la presentacion de esta Memoria y ante-proyecto, ¿es licitamente admisible en un certámen de la índole de los Juegos Florales de Murcia? ¿Tiene au-

toridad un particular, que por ahora está oculto detrás de la pantalla de su lema, por muy digno é inteligentemente que sea, para pretender, bajo el pretexto de disputar un premio en un concurso, desvirtuar y anular la sancion oficial que hayan recibido ó deban recibir; otros proyectos sometidos al juicio de personas ó corporaciones competentes legalmente para darlo? Si conforme este proyecto carcase de varias condiciones, fuese excelente, y el Jurado lo declarase digno del premio, ¿no iria envuelta en este fallo la condenacion del proyecto que el autor del *Progreso* impugna, y que el Jurado no conoce ni ha visto siquiera? Por último ¿no podria sacarse partido de una aprobacion semejante en perjuicio del autor del otro proyecto, y sobreponerse a él, sin haberse hecho siquiera una comparacion entre ambos?

La respuesta a las dos primeras preguntas es evidentemente negativa, como la de las dos últimas es afirmativa; y en vista de este razonamiento, que la experiencia y la prevision humana abonan, los Jurados que suscriben, que están acostumbrados a respetar los juicios de las corporaciones oficiales facultativas en lo que es de su competencia, y no gustan de arrogarse atribuciones ajenas, entienden unánimemente que no deben aprobar la Memoria y ante-proyecto señalado con el lema *Progreso* en razon de los defectos y nulidades que en él descubren, y de las consecuencias á que podria conducir su aprobacion, aunque tales defectos no existiesen.

En resumen el parecer del Jurado de Arquitectura es que no hay mérito para adjudicar el premio ofrecido en esta Seccion.

Madrid 26 de Abril de 1878.—Eugenio de la Cámara.—Francisco Jareño.—Agustín Ortiz Villajos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 1.º

Se carcece de noticias nacionales y extranjeras en todos los círculos políticos.

Nada hay acordado sobre nombramiento de Gobernador de Alicante.

El Congreso ha tomado en consideracion una proposicion de ley, con el asentimiento del Gobierno, concediendo una prórroga de 30 meses para la terminacion de las obras del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas.

Continúan discutiéndose las bases sobre el proyecto de instruccion pública.

El Senado empezará a discutir el viernes próximo la ley sobre prisiones preventivas.

Las declaraciones hechas por el ministro de Hacienda en la Comision general de presupuestos asegurando la amortizacion de nueve millones de deuda consolidada, ha tranquilizado y satisfecho a los tenedores de fondos.

Ha desaparecido el pánico que ayer se inició en la bolsa.

Paris 1.º

El artículo del diario de «Los Debates» ha producido en San Petersburgo una mala impresion. El Gobierno ha pedido explicaciones al embajador ruso en esta capital. Los diarios moscovitas han recibido instrucciones para suspender a dicho artículo.

Las relaciones entre Alemania y Rusia adquieren cada día mayor intimidad. Es muy posible que la escuadra rusa y la alemana se reunan en el mar Báltico.

Agencia Telegráfica Española.

TALLER DE CARRUAJES

DE

JOSE TORRA Y COMPAÑIA, TRINQUETE, 5.

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen con solidez y esmero, de todas clases, a precios económicos. 10-6

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 CS. CAJA DE PETRÓLEO. 104

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, a 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son a propósito para cuadro.

(Continuación.)

No; no es un progreso de la vida civil el que se reduce al desprecio procaz de todo poder que sea legítimo; no, no es una libertad la que lleva tras sí, como apéndice de vergüenzas é ignominias, la propaganda desenfundada de errores, el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de crímenes y maldades, la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase á que pertenecen.

Tales principios son falsos, erróneos, perniciosos; en ellos no se halla seguramente la fuerza de perfeccionar la naturaleza humana, porque el pecado hace á los hombres miserables. Y sucede, y es esto absolutamente inevitable, que después de haber corrompido las inteligencias y los corazones, esos principios, por su propia gravitación, precipitan á los pueblos en un pléyago de desgracias, conculcan el órden legítimo, y de esa suerte, mas pronto é mas tarde, traen la pérdida total de los poderes y de la pública tranquilidad.

Si se contemplan, de otra parte, las obras del Pontificado romano, puede haber nada mas infucio que la negación de que á los Pontífices romanos sea deudora la sociedad civil de los mas nobles esfuerzos y de los mas grandes sacrificios? Ciertamente nuestros predecesores, ansiando asegurar el bien de los pueblos, no titubearon en emprender distintas luchas, resistir grandes trabajos, afrontar peligrosas dificultades, y puestos los ojos en el cielo, sin inclinar jamás la frente ante las amenazas de los impíos, no quisieron faltar bajamente á su misión por adulaciones ó promesas.

Esta Sede apostólica fué quien recogió y cimentó los rastros de la antigua sociedad; ella fué el lumínar que hizo resplandecer la civilización de los tiempos cristianos; ella fué el áncora de salvación tras las fieras tempestades que ha sufrido el humano linaje; el vínculo sagrado de concordia que unió unas con otras á las naciones lejanas entre sí, y de tan diversas costumbres, el centro común, finalmente, de la religión y de la fe, como de la acción y de la paz. ¡Qué gloria para los Pontífices máximos la de haberse opuesto constantemente como baluarte inquebrantable para que la sociedad no volviera á caer en la antigua superstición y barbarie!

¡Oh, si esta tan saludable autoridad nunca hubiera sido tenida tan en poco y rechazada! De seguro, si el principado civil no hubiera perdido aquel carácter sagrado y sublime que la religión le habia impreso, único que hace racional y noble la sumisión, no hubiera estallado tantas sediciones y tantas guerras, para llenar la tierra de calamidades y estragos, ni los reinos, en otro tiempo florecientes, hubieran caído del sumo de la grandeza al abismo bajo el peso de toda clase de desventuras.

De esto son ejemplo los pueblos de Oriente: rotos los suaves vínculos que los unían á la Sede apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de la antigua grandeza, desapareciendo el honor de las ciencias y de las artes y la dignidad del imperio.

Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede apostólica á todas las partes de la tierra, como se manifiesta por ilustres monumentos de todas las edades, se dejaron sentir especialmente en la nación italiana, la cual, por estar mas cercana á ella, recoge mas ubérrimos frutos. Si Italia en gran parte es deudora á los romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, de su elevación sobre las demás naciones. Su auto-idad y protección paterna la han protegido varias veces contra los ataques de sus enemigos, y de ellos ha recibido la ayuda y socorro necesarios para que la fe católica fuese siempre integralmente conservada en los corazones de los italianos.

Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros, á los tiempos de San Leon el Magno, de Alejandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y de otros Pontífices, en los cuales, por obra y protección de aquellos varones, Italia se libró de la suprema ruina con que la amenazaban los bárbaros, salvó su antigua fe, y entre las tinieblas y la miseria de la decadencia universal, nutrió y conservó vivo el fuego de las ciencias y el esplendor de las artes. Apelamos á nuestra alma ciudad, Sede del pontificado, la cual les debió la singularísima ventaja de llegar á ser, no solo roca inespugnable de la fe, sino tambien asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría y envidia del mundo.

Por el esplendor de tales hechos, consignados en públicos é impercederos monumentos, es fácil reconocer que solo por aversión y por indigna calumnia, á fin de enganar á las muchedumbres, se ha podido insinuar de viva voz y por escrito que la Sede apostólica sea obstáculo á la civilización de los pueblos y á la felicidad de Italia.

Si las esperanzas, pues, de Italia y del mundo descansan todas en la benéfica influencia de la Sede apostólica, para bien común, y en la unión íntima de todos los fieles al romano Pontífice, la razón exige que nos ocupemos con el mas solícito cuidado en conservar intacta la dignidad de la Cátedra romana y en reanudar una vez mas la unión de los miembros con la cabeza, de los hijos con el Padre.

Por tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos y la libertad de la Santa Sede, no dejaremos nunca de exigir que nuestra autoridad sea respetada, que nuestro ministerio y nuestra potestad se deje plenamente libre é independiente, y se nos restituya á la posesión en que la sabiduría divina, desde tiempos antiguos,

habia colocado á los Pontífices de Roma. No es vano deseo de poder y de dominio el que nos mueve á pedir el restablecimiento del principado civil.

Lo pedimos porque lo exigen nuestros deberes y los solemnes juramentos que hemos prestado; porque no solo es necesario para la tutela y conservación de la plena libertad del poder espiritual, sino tambien porque es evidente que cuando se toca al dominio temporal de la Sede apostólica se toca á la vez á la causa del bien y de la salvación de la familia humana.

Por eso Nos, por razon del oficio que nos obliga á defender los derechos de la Santa Iglesia, no podemos en modo alguno dispensarnos de renovar y confirmar por estas nuestras Letras, todas las declaraciones y protestas que nuestro predecesor Pio IX, de santa memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupación del principado civil, ya contra la violación de los derechos de la Iglesia romana.

Y al mismo tiempo nos dirigimos á los príncipes y supremos rectores de los pueblos, conjurándolos, en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no renuncien en tan peligrosos momentos al apoyo que les ofrece la Iglesia; que se agrupen concordemente y decididos en torno á esta fuente de autoridad y de salvación; que estrechen una vez mas con ella íntimas relaciones de respeto y amor.

Haga Dios que aquellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando que la doctrina de Cristo, al decir de San Agustín, *magnam si obtemperatur, salutem esse republicam*, y que en la situación próspera y respetada de la Santa Sede está basada la paz y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos á mejorar la situación de la Iglesia y de su cabeza visible, preparando de tal manera á sus pueblos, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, una era nueva de prosperidad y de gloria.

(Se continuará.)

Dice La Correspondencia:

«El ministro de Hacienda cuenta con pagarés bastantes para la amortización anual de nueve millones de pesetas de consolidado.»

Con lo que no cuenta el ministro es con la baja que su determinación va á causar á los fondos públicos.

Da como seguro *El Constitucional*, que si el proyecto de Instrucción pública es aprobado en el Congreso, el Sr. Moreno Nieto hará renuncia de la vicepresidencia que con tanta satisfacción de los señores diputados desempeña.

Hablando *La Epoca* de los inspectores generales de Hacienda, dice lo que sigue:

«Ahora bien; si *El Popular* insiste en que se supriman, nosotros no nos hemos de oponer á su deseo, si el Gobierno encuentra fácil de realizar, bajo el punto de vista de la conveniencia pública, el proyecto de nuestro colega.»

Respecto á que el sueldo de 40.000 reales es por sí solo bastante para satisfacer los gastos de viaje, debemos decir á *El Popular* que las dietas vienen de antiguo y las ha conservado el Sr. Bravo Marillo en la legislación de Hacienda.

De todas suertes, cuando se trata de economías, *La Epoca* no las rechaza, si estas son beneficiosas al país contribuyente.»

Pues creemos que sostener hoy las dietas es hacer un grave insulto á la situación del país.

De todos modos, damos las gracias al colega por su cooperación.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 30.—Del arsenal del Woolwich han sido expedidos ayer á Malta proyectiles para las piezas de gran calibre, además de las enviadas anteriormente.

Ha sido completado el efectivo de todos los regimientos ingleses.

Esta semana saldrán del puerto de Portsmouth varios transportes con dirección á Malta, conduciendo municiones de boca y guerra.

Los preparativos de guerra no han cesado ni un momento en los parques y arsenales de Inglaterra, trabajándose hasta en los dias festivos.

SAN PETERSBURGO 30.—Los preparativos y el mal resultado de las diligencias hechas por los agentes de Rusia para la colocación de un empréstito ruso, han causado honda impresion en esta córte.

Se cree que el Gobierno ruso está dispuesto á hacer nuevas concesiones efectivas, con tal de que se salve el amor propio nacional.

LONDRES 30.—Corre en esta córte el rumor muy acreditado, de que el primer cuerpo de tropas inglesas marchará esta semana á Oriente.

Las negociaciones diplomáticas no

han interrumpido todavia, pero van muy lentamente.

Es probable que se hagan nuevas esfuerzos para llegar á la conciliación de Inglaterra con Rusia.

PARIS 30.—Es muy grande la afluencia de extranjeros en esta capital con motivo de la apertura de la Exposición universal.

Los trenes vienen atestados de gente, particularmente por la línea de Calais, trayendo un gran número de ingleses.

CONSTANTINOPLA 30.—Conforme estaba anunciando, en una gran revista pasada ayer por el gran duque Nicolás al ejército ruso concentrado en San Stéfano y en sus alrededores, el general Totleben fué presentado como sucesor en el mando en jefe de dicho príncipe.

Este lo presentó despues al sultan, vieniendo ambos al efecto á esta capital.

El gran duque Nicolás ha salido hoy con dirección á Odesa, desde donde se dirigirá á San Petersburgo.

BERLIN 30.—En los círculos políticos se espera una nueva tentativa de conciliación en pro de una avenencia entre Inglaterra y Rusia; pero se tienen pocas esperanzas en el resultado.

PARIS 30.—Un despacho de Constantinopla, que publican los periódicos de esta capital, dice que en el campo ruso es muy general la creencia de que el nombramiento del general Totleben en reemplazo del gran duque Nicolás indica que el Gobierno ruso se propone seguir una política mas enérgica.

Se añade que el gran duque Nicolás habia dado su palabra á la Puerta de no ocupar á Constantinopla, y que el Gobierno del czar ha creído conveniente evitar que se viese en el caso de faltar á ella ante la eventualidad de los acontecimientos que pueden surgir.

VIENA 30.—A juzgar por las noticias que publican los periódicos de esta, el Gobierno ruso se muestra bastante inclinado á aceptar cualquier proyecto que tienda á una conciliación, pero exige condiciones tales que se duda que sean aceptadas por el Gobierno inglés despues de las declaraciones hechas por éste.

LONDRES 1.º.—El periódico *el Times*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de su corresponsal en San Stéfano confirmando que en el ejército ruso se considera como un presagio de guerra el nombramiento del general Totleben.

Añade que dicho general tiene la opinion de que la guerra es inevitable.

MANCHESTER 1.º.—Ayer se celebró una gran reunion de mil quinientos delegados del comercio.

En ella se protestó enérgicamente contra la política extranjera seguida por el Gobierno inglés, particularmente con motivo de la cuestion de Oriente.

El Sr. Bright pronunció un violento discurso contra el ministro Beaconsfield.

SAN PETERSBURGO 1.º.—La Agencia rusa ha dirigido un despacho á la prensa censurando ágricamente la conducta que está siguiendo el Gobierno inglés, haciendo preparativos para el envío de una escuadra al Báltico, mientras están pendientes las negociaciones para una avenencia entre el Gobierno del czar y el de Londres, y mientras Rusia muestra sinceros deseos á favor de dicha inteligencia.

NUEVA-YORK 1.º.—Ha llegado á Harbut un buque de vapor, llamado *Cimbric*, procedente de Hamburgo.

Está destinado, á juzgar por todas las señales, á un objeto misterioso, y se cree que está encargado de realizar una importante misión de Rusia, tan pronto como se tenga noticia del rompimiento de las hostilidades.

PARIS 1.º (8 mañana).—Reina grande animación con motivo de la apertura de la Exposición Universal que va á verificarse hoy.

Esta tarde no habrá reunion de Bolsa. Las fábricas y los talleres han suspendido sus trabajos con motivo de la fiesta. Se telegrafiará el discurso inaugural tan pronto como sea este conocido.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias parlamentarias: «La enmienda del señor conde de las Almenas al párrafo quinto de la base sexta del proyecto de ley de Instrucción pública, dice así:

«Los tribunales de exámen de la enseñanza libre serán especiales; serán mixtas para los alumnos que procedan de establecimientos públicos, componiéndose por mitad de profesores oficiales y libres y presididos por un consejero ó un inspector de Instrucción pública; igualmente presididos, pero compuestos de profesores oficiales, serán los tribunales que entiendan en los ejercicios de

los demás alumnos de esta clase de enseñanza.

Los programas de exámen, los establecimientos oficiales en que puedan tener lugar dichos actos, las épocas en que hayan de verificarse y la diversa manera de su celebracion, segun se trate de revalidar asignaturas aisladas ó de aspirar á títulos ó grados académicos, serán objeto de disposiciones especiales.»

«El Sr. Balaguer ha cedido su turno en favor del voto particular al Sr. Nuñez de Arce. El Sr. Balaguer hablará en la discusión del voto para alusiones.»

«La comision del proyecto de ley de Instrucción pública se reunió ayer tarde para examinar las enmiendas.»

Es muy probable que la comision admita la del Sr. Moreno Nieto, modificando las bases 4.ª y 14, redactadas en el sentido liberal que manifestó en la Cámara al combatir el proyecto.

«Tambien se reunió la comision mixta de senadores y diputados que entienden en el proyecto presentado por el Gobierno sobre recaudación de los débitos por venta de bienes nacionales, y no resultando acuerdo, se resolvió reunirse nuevamente.»

«En el Senado se reunió la comision encargada de formular dictámen sobre los proyectos de ley creando una granja para la cria de gusanos de seda; la que entiende en el proyecto de ley computando en el cupo de las provincias Vascongadas los quintos comprendidos en la ley de 21 de Julio, y la de concesion de una prórroga para la terminación de las obras del ferro-carril de Mollet á Caldas.»

«El diputado á Córtes Sr. Moreno Nieto ha presentado ayer una enmienda al proyecto de Instrucción pública, que ha sido aceptada por la comision y por el Gobierno, segun nuestras noticias. Dice así:

«La enseñanza oficial abrazará todos los períodos expresados en la base primera y guardará constante respeto al dogma y á la moral de la religion del Estado.»

En lo que toca á la enseñanza de las asignaturas que tengan por objeto especial la moral y el dogma, aquella será conforme á la doctrina de la Iglesia.»

Se organizará la inspeccion de la Instrucción pública en todos sus ramos. La autoridad eclesiástica podrá ejercer una inspeccion directa en la enseñanza á que se refiere la segunda parte de la base cuarta, sin perjuicio de aquella general y extra-oficial que para las demás puede concederla en uso de su sagrado ministerio.

«La junta de aranceles suspendió anoche su anunciada reunion, por celebrarse en dicha hora la de presupuestos del Congreso, á la cual debían concurrir algunos de sus individuos.»

«Se sabe ya de una manera indudable que tomarán parte en la discusión de la ley de Instrucción pública cuando vaya al Senado la mayor parte de los obispos que tienen asiento en la alta Cámara.»

Ayer llegó á Madrid con este objeto, y juró su cargo, el señor arzobispo de Valencia; hoy debe llegar el señor obispo de Salamanca, y en la próxima semana se esperan asimismo otros prelados.

«La minoría constitucional del Congreso ha distribuido los turnos para la discusión del proyecto de ley de imprenta.»

«El viernes próximo, definitivamente, se discutirá en el Congreso el acta correspondiente al segundo distrito de Barcelona.»

«Parece que el Sr. Valera presentará una enmienda á las bases de Instrucción pública, cuando comience esta discusión en la alta Cámara.»

Dice La Patria:

«Segun noticias de provincias, que tenemos por seguras, el Gabinete Cánovas prepara para el otoño unas elecciones generales.»

Dice El Diario de Avisos, de Zaragoza:

«Un telegrama de procedencia particular recibido ayer de Nueva York, dice que la junta revolucionaria está fletando un buque para mandar á los insurrectos de Cuba, hombres y material de guerra. Me apresuro á manifestárselo á Vd., por si la noticia es cierta, pueda ponerse el remedio.»

Segun despachos que se han recibido, el rey de Siam ha notificado al Gobierno español que envia unos magníficos regalos para S. M. la reina doña Mercedes.

Parece que una de las personas mas indicadas para ocupar el Gobierno civil de Alicante es el Sr. Frontaura.

La Junta administrativa jurídica ha fallado el comiso de los géneros aprehendidos hace pocos dias en dos diversos establecimientos de esta córte.

Ayer ha conferenciado con el ministro de Estado una comision de pescadores de la isla Cristina, la cual ha salido muy satisfecha del despacho del ministro, en vista de las razones expuestas por el señor Silveira en pro de los intereses de aquellos felices.

Parece que el ministro de Estado ha reclamado del portugués una indemnización de 40.000 duros.

En breve será autorizado un delegado del ministerio de Marina para que, en union de otro nombrado por el Gobierno de Portugal, resuelvan ó acuerden la indenización que se juzgue razonable.

La direccion de Aduanas hizo anoche el resumen de la recaudación del mes de Abril, que, comparado con la de igual clase del mes anterior, arroja un aumento de 5 200.000 rs.

Por el ministerio de la Gobernacion se

ha dirigido una circular á los gobernadores de provincias, con objeto de que presten su cooperación para el mejor resultado de la suscripción nacional abierta á favor de las familias de los naufragos en la costa cantábrica.

Ha sido admitida la dimision del alcalde de Algeciras.

Ayer ha llegado á Barcelona D. Ignacio Sabater, que se propone intervenir con su influencia particular á fin de que cesen las diferencias entre el Ayuntamiento y los consumidores de gas.

En Barcelona continúa imponente la huelga de los consumidores de gas. La actitud del *Diario de Barcelona* sobre este asunto ha producido general disgusto y muchos se han dado de baja en la suscripción. Los consumidores han manifestado públicamente que no cederán si el Ayuntamiento no retira el impuesto ó dimite.

Dicen de Lugo que ha sido robada la iglesia de Albeira, llevándose los ladrones los vasos sagrados y otros objetos preciosos.

De la cárcel de Marbella, Málaga, se han fugado 10 presos de consideración. ¡Qué descuido!

Por órden del gobernador civil ha sido suspendida la publicacion de *El Comercio Gallego*.

El consolidado cerró en la liquidación de anoche á 12'55 operaciones, quedando papel, y á 12'60 á fin del corriente en idénticas condiciones.

Por unanimidad ha sido elegido senador por la provincia de Jaen D. Antonio Fernandez Villalta.

Ha llegado á Londres, encargado de una importante misión relacionada con la alianza danesa, el príncipe de Dinamarca, que ha conferenciado inmediatamente con el Gobierno.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Berlin 30.—La *Correspondencia política* juzga posible que tome Inglaterra la iniciativa para convocar una conferencia en Berlin, resuelta á obrar si Rusia no cede en sus pretensiones.»

Londres 30.—Segun el *Standard*, los rusos insisten en que se les haga entrega de los fuertes de Constantinopla.

Segun el *Daily Telegraph*, están dispuestos á retirarse hasta Andrinópolis y Dedagatch.

Segun el *Times* apenas han comenzado las negociaciones directas entre Rusia é Inglaterra.

El primer ejército destinado á partir para Oriente será revistado dentro de pocos dias por la reina en el campo de Aldershot.

Mister Harpy, secretario de Estado para la India, dijo ayer al abrirse el club de Bradford, que Inglaterra perseverará en su política actual. Explicó el envío de la escuadra, y añadió que el Gobierno no lo habia acordado hasta despues de persuadirse de que el tratado de San Stéfano no contenia ningun elemento de paz duradera.

Viena 30.—Háblase nuevamente de movilizar el ejército, fundándolo en que la actitud de Rumania podría comprometer la neutralidad austriaca.

Paris 30.—Muchas casas se han engalanado desde hoy con colgaduras y banderas. El número de forasteros es inmenso. Los ferro-carriles italianos han triplicado su servicio.

Senado.—Del sorteo de secciones ha resultado mayoría republicana en tres, y conservadora en otras tres.

Abierta la sesion, el duque de Audiffret-Pasquier dió cuenta de la invitación á la solemnidad de mañana. Conforme á las leyes constitucionales, la soberanía se divide entre el Senado, la Cámara de diputados y el presidente de la República; por lo cual, segun los términos de la invitación, los tres recibirán á las comisiones y personajes extranjeros.

Cámara de diputados.—Despacho ordinario y discusión de actas.»

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de dicha provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Pedro Linares y Olivares de la pena de ocho años de prision mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Albacete en causa por delito de homicidio; á D. Luis Merás y Cañedo comutándole la de dos años, once meses y once dias de prision correccional que le impuso la Audiencia de Oviedo por atentado contra los agentes de la autoridad, por la de igual tiempo de destierro á 50 kilómetros del punto donde cometió el delito, y á Miguel Cayuela, Pedro Romero y Bautista Guirao, de la mitad de la pena de tres años de prision correccional que les fué impuesta por la Audiencia de Albacete en causa por delito de allanamiento de morada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á elegir un diputado á Córtes en el distrito de Ciudad-Rodrigo, provincia de Salamanca, y otro en el de Almazán, provincia de Soria, por haber sido declarados vacantes dichos distritos.

—Real órden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente promovido por el Ayuntamiento de Anso en reclamación de un acuerdo por el cual el gobierno de la provincia de Huesca dejó sin efecto un arbitrio establecido

sobre los ganados que se aprovecharon de los pastos comunales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando caducada, de acuerdo con lo propuesto por la direccion general de Obras públicas, la concesion de las marismas de Lequeitio, provincia de Vizcaya, que fué otorgada á D. Antonio Balustegui por real orden, de 20 de Enero de 1878.

La Fe publica anoche el siguiente telegrama:

«Trieste 29.—Totleben ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas del Danubio.

En vista de la excitacion de Stambul, y por no considerarse con fuerzas bastantes, renunció el gran duque á enviar 20 batallones á Constantinopla. En San Stefano hay hoy 96 batallones, 34 escuadrones y 30 baterías, y se esperan dos divisiones mas.

Los musulmanes han presentado una exposicion á Layard, rogándole que pidiera por telegrama la intervencion de Europa contra las crueldades de los búlgaros. Han enviado una consulta al sberif de la Meca sobre si Islan debia permanecer neutral entre Rusia é Inglaterra. El sberif ha dicho que responderá cuando se rompan las hostilidades. Los mufis de Marruecos y Túnez han contestado que deben unirse á Inglaterra. Las noticias de Belgrado y Bucharesi no señalan nada nuevo.

De San Petersburgo dicen que el general Tcherniaeff ha presentado al czar un plan de invasion de la India y del Egipto, contando con Persia y Agha-nistan.

Los despachos de Malta de hoy anuncian, por telegramas de Bombay, que hoy mismo han salido directamente las primeras fuerzas en doce vapores, y que el embarco se ha hecho con el mayor entusiasmo.

Ha tenido lugar en Viena la gran parada en el Schemetz; 38 batallones, 12 baterías y 10 escuadrones han desfilado delante del emperador, estremando la infantería traje, la caballería lanzas, y la artillería los cañones Ucatius. La revista ha producido gran entusiasmo y «ardor guerrero.»

Los cardenales Nina, Mertel y Bartolini siguen las negociaciones con el Gobierno inglés.

El Papa está bueno, y no saldrá de Roma sino cuando las violencias de los revolucionarios le obliguen á ello.»

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1878.

Abierta á las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Presta juramento el señor duque de Veragua.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de actas, quedando admitidos senadores los señores marqués de Valmar, Calvo Martin y Lopez Martinez.

Continúa el debate acerca de la ley de Deudas amortizables. El señor ministro de Hacienda emite rectificando las afirmaciones emitidas el dia anterior por el Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Mena y Zorrilla, de la comision, defiende el dictamen y dice que no es la bancarrota la nota caracteristica del Sr. Cánovas del Castillo. Su señoría cree que no hay país que pueda vivir sin Deuda flotante.

Se suspende esta discusion. Se pone á votacion el proyecto de ley fijando la condicion de que los opositores á cátedras puedan presentarse desde los 21 años de edad.

El Sr. Montejo y Robledo pide la lectura de varios artículos del reglamento, relativos á las votaciones nominales y al número de señores senadores necesario para que estas tengan lugar.

El Sr. Montejo y Robledo presenta una proposicion incidental acerca del art. 43 de la Constitucion.

Su señoría la apoya diciendo que la Constitucion del Estado determina que para las votaciones nominales se necesita la mitad mas uno de todos los individuos que componen en conjunto el Senado. Con arreglo á este precepto deberian necesitarse 164 señores senadores, pero que acude al artículo 219 del reglamento de este alto Cuerpo, que señala la mitad mas uno de los senadores admitidos.

El señor presidente (marqués de Barzanallana) da algunas explicaciones relativas á la conducta de la mesa respecto á la admision de senadores, aunque no hayan jurado, con arreglo á la Constitucion de 1869; pero promulgada la de 1876, es indispensable que juren su cargo; de lo contrario, son senadores posibles, pero no reales ni efectivos.

El Sr. Montejo y Robledo rectifica llamando la atencion del señor presidente del Senado acerca del art. 43 de la Constitucion, que no debe interpretarse mas que con arreglo á su letra.

Se procede á la votacion nominal del proyecto de ley resultando aprobado por 123 votos contra 19, precisamente el número necesario para que la votacion sea válida.

Reanuda el debate sobre la ley de deudas amortizables.

El Sr. García Barzanallana (D. José) contesta á alusiones personales que, según S. S., le dirigió el Sr. Pelayo Cuesta en la sesion anterior; defiende su gestion financiera y cree oportunísimo el proyecto de ley que se discute.

Se lee el dictamen de la comision que

entiende en el proyecto de ley del ferrocarril de Caldas de Mombay.

Se levanta la sesion. Erañ las seis y media.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 30.)

El Sr. Bosch y Labrás hizo una pregunta al Gobierno referente á la prision de un agente de Bolsa, y habérselo puesto en libertad á las diez horas, y no estando el señor ministro de Gracia y Justicia presente, se reservaba hacerlo en ocasion oportuna.

El Sr. Rodas dijo que tenia que hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda cuando estuviera presente.

El señor presidente le contestó que habiendo de entrarse en el orden del dia, y no hallándose presente el señor ministro de Hacienda, tendria que resignarse el Sr. Roda á esperar otra ocasion mas oportuna.

Entrándose en el orden del dia, se leyó y aprobó sin discusion el dictamen de la comision de actas, relativo á la de Alcabacer, siendo proclamado diputado el Sr. Fernandez Villarrubia.

Continúa la discusion del proyecto de bases para la ley de Instruccion pública.

El Sr. Perez Hernandez rectifica. Defiende al episcopado español de los asertos que, en su concepto, le son ofensivos, sustentados por los señores ministros de Fomento y Moreno Nieto.

Añade que, á nombre del Concordato, que está vigente, y de la religion católica, pide la intervencion del clero en la ensenanza.

Dice que la libertad de ensenanza viene del desarrollo natural de la libertad religiosa del art. 11 de la Constitucion.

Añade que los protestantes no pueden esperar mayor ni mejor medio de propaganda que la intervencion que se les concede en la ensenanza, y á la que están haciendo ostensiblemente en un pueblo católico como lo es España.

Habla de la circular de Octubre de 1876, dirigida con motivo de la ocurrencia de Mahon, y dice que los ultramontanos la elogiaron tanto como la vituperaron los liberales, porque en aquella circular se establecia una linea divisoria entre la escuela y el templo, y se decia que era necesario distinguir entre el artículo 11 y el 12 de la Constitucion.

Declaró que en las acusaciones que dirigió aquí cuando leyó párrafos heréticos de algunos catedráticos, no pudo confundir al profesorado español, que únicamente aludía á los autores de esos escritos.

Quien ofendió al profesorado en general, en concepto del orador, fué el señor Moreno Nieto, al decir que todos están inficionados de las ideas y de los sentimientos racionalistas de nuestro siglo.

Adujo el ejemplo de haber leído algunos textos heterodoxos Mr. Doupanlon en la Cámara francesa, con el mismo objeto que lo hizo el orador en la sesion del sábado, para sincerarse de haber imitado su conducta, para dar á conocer á los catedráticos que escriben heregías.

Dice que aunque fuera una delacion, como se le ha llamado á la lectura de esos textos, esos catedráticos no podian correr ningun peligro, mientras esté en ese banco el Gobierno que lo ocupa.

Ha dicho el Sr. Dominguez que podria traer aquí textos de libros y sermones mas licenciosos que los textos que habia leído el Sr. Perez Hernandez.

Su señoría ha hecho mas, añade el orador. S. S. los ha denunciado aquí sin leerlos siquiera, S. S. aludia al libro de *La Uva de oro*, que es perfectamente legible, que está escrito para el ejercicio del tribunal de la penitencia, para consulta de confesores, de ese libro que está escrito por el ilustre, por el santo, por el inmortal padre Claret. (Murmullo general, risas en algunas tribunas. El presidente toca la campanilla).

Continúa el orador rectificando, y dice que quiere la ensenanza tal como se prescribe en el Concordato de 1851, que está vigente, y como se disponia en la ley de 1857; pero ya que así no pueda conseguirlo, quiere la libertad absoluta de ensenanza para que el catolicismo aparezca mas puro y mas resplandeciente.

Dice que los ultramontanos nada tienen que agradecer á los liberales; si algo les piden no es nombre de sus derechos, sino en nombre de los principios mismos que invocan los liberales.

Se proclama la libertad religiosa, pero es para todas las sectas, para todas las escuelas, menos para el catolicismo: las Ordenes monásticas no pueden traspasar las fronteras y volver á la tierra que las vio nacer y que las dió vida.

Dice que para que todo sea raro y anómalo en la ley de bases, el Sr. Cárdenas difiere en apreciaciones con el señor ministro de Fomento, puesto que el señor Cárdenas quiere que se fije la atencion antes que todo en la primera ensenanza, y el señor ministro se fija mas en las ensenanzas superiores.

Contestando á la comision sobre si su palabra no viene precedida de protestas de los obispos, dice que hay ya 34 exposiciones en el Consejo de Instruccion pública, dirigidas por los obispos, reclamando contra el proyecto de bases.

Contestando á la alusion del Sr. Moreno Nieto, explica lo que seria la ensenanza con el sistema cristiano, y de acuerdo con un revolucionario francés, dice que para ellos la cátedra es un magisterio donde solo deben exponerse las verdades admitidas como tales por la ciencia, pero nunca las hipótesis so metidas á discusion.

Añade que todos estos problemas que hoy se agitan en el terreno de la ciencia, serian expuestos con el carácter de equivocaciones para ser combatidos.

Y por último, termina exponiendo todas las ideas acerca de Dios, compartiénolas con las ideas krausistas y otras.

El señor ministro de Fomento se levantó únicamente para manifestar que no habia pronunciado ni una sola palabra que pudiera ofender en lo mas mínimo al episcopado español.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo), de la comision, comienza felicitando al señor Perez Hernandez porque en su rectificacion de hoy ha atenuado su discurso del sábado en lo que mas tenia, en su concepto, de inconveniente.

Recuerda que el Sr. Perez Hernandez dijo hasta por tres veces que el profesorado español era contrario al catolicismo, y como esto lo dijo sin distincion alguna, claro está que afectaba en general á todo el profesorado.

Manifiesta que, de no aceptar lo que tuviera un sabor protestante ó hubiera nacido bajo el dominio de éste, no podríamos aceptar muchas cosas útiles, como el sistema representativo, que nació cuando el protestantismo estaba extendido por toda Inglaterra.

El Sr. Moreno Nieto rectifica diciendo que respeta todas las convicciones, todos los pareceres, pero que jamás, por mucho que aleguen otras creencias ú otros propósitos, jamás apelará á la denuncia.

Manifiesta que no defiende el racionalismo, sino el catolicismo, y dice: ¿No recuerda S. S. que yo siempre he deplorado que algunos partidos liberales hayan querido divorciar el catolicismo de la libertad?

Dice que S. S. no se opone á que el Sr. Perez Hernandez pidiera la libertad, sino que pidiese por un lado esta libertad cuando la negaba para todo lo que estuviera en contradiccion con el Concordato. Esta es una contradiccion que S. S. jamás podrá resolver.

El Sr. Moreno Nieto rectifica tambien. Hace protestas de buen católico, pero cree que entre la ciencia y la fe hay conflictos que aun no se han resuelto, y añade: ¡Ojalá que en el porvenir se resuelvan!

Dice que el Sr. Perez Hernandez quiere libertad absoluta para el catolicismo ó el dominio total en la ensenanza, pero cuando ha habido libertad absoluta, no se ha presentado la Iglesia á discutir en el terreno de la ciencia. ¿Por qué no se ha presentado entonces la teología á discutir?

(El Sr. Perez Hernandez: Porque entonces no seria pura.)

El Sr. Clavijo apoya la siguiente enmienda:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Fomento para formular una ley de Instruccion pública bajo las bases de la mas amplia libertad de ensenanza, y en armonía con la tolerancia religiosa consignada en el art. 11 de la Constitucion del Estado.»

(El Sr. Silveira, D. Francisco ocupa la presidencia.)

El Sr. Clavijo apoyó su enmienda manifestando que, en su concepto, era necesario que la ley de Instruccion pública se inspire en los verdaderos principios de la libertad de ensenanza, sin desatender la tolerancia religiosa prescrita en el art. 11 de la Constitucion.

Extendióse despues el orador en consideraciones acerca de la ensenanza oficial, y privada durante el periodo revolucionario.

Siendo trascurridas las horas de reglamento, se suspendió el debate, quedando el señor conde de Canillas en el uso de la palabra para mañana.

Y se levantó la sesion. Erañ las seis y media.

MISCELÁNEA.

El Circulo de la Union Mercantil ha acordado la construccion, en el paseo donde se verifique la feria, de un pabellon destinado para sus socios.

Hemos recibido el número 20 de *La Naturaleza*, elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Los grandes descubrimientos de Stanley en Africa.—Mes meteorológico de los Estados- Unidos.—El Museo de etnografía de las misiones científicas francesas (conclusion).—Sobre la constitucion de la superficie solar y la fotografia considerada como medio de investigacion en astronomía física (conclusion).—Investigaciones de Gaston Planté sobre los efectos de las corrientes eléctricas de gran tension.—Nota meteorológica sobre el incendio causado por el rayo en el campamento de Toucy (Yonne).—Miscelánea.—Un geiscopio gigantesco.

Contiene este número 13 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Stanley explorando el lago Tanganyika.—Museo etnográfico de las misiones científicas francesas; palacio de la Industria.—Fortaleza de Paramonga.—Baterías secundarias de Pianté, dispuestas para el estudio de los fenómenos producidos en los líquidos por corrientes eléctricas de alta tension.—Proyecto de geiscopio de Ch. Mancel.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y de publicarse todos los sábados, su suscripcion solo cuesta 80 rs al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

Con grandísima concurrencia, hasta el punto de no haber ni una sola localidad desocupada, se verificó ayer tarde, en el teatro y circo del Príncipe Alfonso el anunciado concierto á beneficio de las familias víctimas de los naufragios que el Sábado Santo ocurrieron en la costa cantábrica.

Tomaron parte en este concierto, cuya brillantez correspondió al nobilísimo objeto que le motivaba, la distinguida arpista señorita Esmeralda Cervantes, la Sra. Franco de Salas, el pianista señor Tragó, el violinista Sr. Albertini, el Sr. Arin, la Estudiantina española y los Sres. Arambarri y Saez, discípulos del Sr. Ronconi.

Todas las piezas que respectivamente ejecutaron fueron muy aplaudidas, y repetidas muchas, á pesar de lo recargado que estaba el programa.

La señorita Esmeralda Cervantes y la señora Franco de Salas fueron obsequiadas con elegantes coronas y ramos de flores.

El Sr. Tragó, á quien el público eye cada vez con mas gusto, ejecutó magistralmente la difícilísima *Rapsodia húngara*, y tuvo que presentarse tres veces seguidas en el palco escénico entre una verdadera salva de aplausos.

SS. MM. y S. A. la princesa asistieron al concierto.

Ayer á las seis y media de la tarde puso fin á su vida, disparándose un tiro en la parte superior de la boca, un jóven de unos 20 años de edad.

El suceso ocurrió á espaldas de la fonda de la Castellana.

Al levantar el cadáver el juzgado de guardia, se le encontró en los bolsillos un papel pequeño, azul, en el cual manifestaba que se suicidaba por estar cansado de la vida, expresando en él la calle y número de su casa-habitacion.

Anoche continuó la importante discusion sobre la cremacion de los cadáveres, en la seccion de Ciencias del Ateneo de Madrid. El Sr. Rodriguez Carracedo pronunció un buen discurso en favor de la cremacion.

En la calle del Oso fué herida anoche de tres puñaladas una mujer, que á última hora ofrecia pocas esperanzas de vida.

El agresor, que se dice es su marido, fué detenido por los agentes de la autoridad.

Los comerciantes de la Carrera de San Jerónimo acordaron ayer definitivamente el entoldado, adorno é iluminacion de dicha calle durante las fiestas que en este mes se preparan.

El viernes y sábado próximos, en sesiones extraordinarias, discutirá el Ayuntamiento sus presupuestos.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

Para el dia 29 del actual la de 3.000 kilogramos de goma arábiga para el servicio de la fábrica nacional del Sello.

Para el dia 20 la del suministro de los materiales necesarios para la terminacion de las cubiertas y soldados de la casa-galera de Alcalá de Henares.

Para el dia 20 la del suministro de papel especial con el escudo de armas de la provincia y la inscripcion *Diputacion provincial, Madrid*, en transparente, que se necesite para el servicio de las dependencias centrales de la misma.

Para el dia 30 la de arriendo de los portazgos provinciales de Almansa, La Roda, Peñacárcel, Puerta de Madrid, Puerta de Murcia y Estrecho de Tobarra, de la provincia de Albacete, desde 1.º de Julio de 1878 á 30 de Junio de 1879.

Para el dia 30 la de construccion de un trozo de la carretera provincial de Villajoyosa al barranco de la Batalla, provincia de Alicante.

Para el dia 4 la de los baños del Real y de la Palma, Cádiz.

Para el dia 25 la de impresion de el *Boletín oficial* de la provincia de Oviedo.

Para el mismo dia la de varios muebles, enseres y efectos pertenecientes al Estado, procedentes de los baños de Solan de Cabras, provincia de Huesca.

Para el dia 6 la de la obra de carpintería para construir el puente Verde sobre el rio Manzanares, en las inmediaciones de San Antonio de la Florida de esta corte.

Para el dia 10 la del arriendo del arbitrio municipal de Madrid, *Servicio voluntario de la romana*.

Para el dia 1.º de Junio la del arriendo del arbitrio municipal de Madrid sobre anuncio que se fije en la vía pública.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de Mayo de 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Verdú dijo que tenia que decir algunas palabras respecto á la division electoral de dos distritos de la provincia á que pertenece el que representa, y no estando presente el señor ministro de la Gobernacion, suplica á la mesa se sirva ponerlo en su conocimiento.

El Sr. Clavijo suplicó á la mesa reproduzca una proposicion de ley sobre concesion de viudedad.

Se leyó una proposicion de ley sobre que se conceda una pensión á la viuda de un ordenanza de telegrafos, fusilado por los carlistas durante la última guerra civil.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) la apoyó en un breve discurso, y fué tomada en consideracion.

Juró el cargo de diputado el Sr. Fernandez Villarrubia, ingresando en la cuarta seccion.

Orden del dia: Continúa la discusion del proyecto de bases para la ley de Instruccion pública.

El señor conde de Canillas, de la comision, reanuda su discurso interrumpido ayer, y dice que tanto el Gobierno como la comision, desean fomentar la creacion de escuelas y establecimientos de instruccion primaria en todos los pueblos de España.

(Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Anastasio, obispo y doctor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de la Santa Cruz y la reserva.

En las parroquias Buen Suceso, San Isidro, en Jesus Nazareno y en San Antonio de la Florida, se celebrará el aniversario por las víctimas del *Dos de Mayo* de 1808.

Visita de la *Corte de Maria*.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	12 60	12 60
Idem fin de mes.....	00 00	00 00
Idem fin del próximo..	12 825	13 65
Pequeños.....	00 00	00 00
Renta perp. exterior..	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	13 40
Amortizable, 2 por 100.	27 70	27 60
Idem exterior.....	00 00	00 00
Deuda del personal..	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios..	00 00	101 75
Bonos del Tesoro.....	73 75	73 00
Idem 2.ª emision.....	73 75	00 00
Id. cantidades pequeña	00 00	73 75
Reaga. Caja Depositos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 70/0.	96 95	97 10
Id. id. 6 0/0.....	00 00	87 15
Oblig. del Banco y T.º	91 15	91 10
Idem en pequeñas.....	91 50	00 00
Idem serie exterior....	91 20	91 10
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre	89 25	88 50
producto de Aduanas	40 00	00 00
Obras públicas, 1858..	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000	25 90	25 95
reales, 1.º Julio 1874.	00 00	00 00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875....	00 00	00 00
Id. de 1876.....	00 00	00 00
Id. de 1877.....	00 00	00 00
Id. de 1878.....	24 85	24 85
Id. de 20.000 ra.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	00 00	209 00
Londres, á 90 dias fecha	48 35	48 30
París, á 8 dias fecha...	5 02	5 02

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.
Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100
Id. id. 9.º id. 6 5/4

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 44 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de benes 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Nuevas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 3 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 15 00.—Carpetas para la subasta, 10 50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00.

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:
Renta perpétua.—Contado, 12 55
Fin de mes, 12 575.
Próximo, 12 60.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, Londres. Treinta años de un invariable éxito...

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry...

de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles...

De BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-49

RIFA DE LAS ESCUELAS CÁTOLICAS. Sorteo con la loteria nacional del 4 de Mayo de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

ENCUENCOS Y SUSCRICION.—Anuncios por un día 10 céntos. de pauta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios...

DIARIO DE AVISOS.

Se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La lista de comunicados desde 25 céntos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA

13, PLATERIA, 13.

Sucursal única en Murcia de la Compañia Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.
Garantía ilimitada.
Basta una leccion para aprender.
Máquinas ligerísimas.
Sencillez en el mecanismo.
Hermosura y fuerza en el trabajo.
Condiciones al alcance de todos.
Máquinas de mano y de brazo.
Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvu.



FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.
Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.
Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.
Carretes de hilo desde 80 céntos, segun las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!
El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Invenzion de la Sta. Cruz.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y en la de S. Nicolás.
Cultos.—En el templo de S. Agustín continúan los ejercicios de las flores que la congregacion del Inmaculado Corazon de Maria, consagra al tenor de sus estatutos á su patrona y protectora Maria Stma. del Amor Hermoso...

Seccion mercantil.

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
4 Terneras... 26 ctos. lib.
3 Vacas... 24 " "
9 Machos... 18 " "
7 Cabras... 4 " "
15 Corderos... 4 " "

PISCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Emperador... 28 ctos. lib.
Bonito... 24 " "
Pescada... 20 " "
Mujol gordo... 20 " "
Id. pequeño... 14 " "
Sardina... 12 " "
Pescado de ajo... 8 1/2 " "

Pescado que quedó ayer.
Mujol... 14 " "
Sardina... 10 " "

Anuncios.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.
NO MAS CALLOS.
J. Cauteucci, químico italiano, ha conseguido después de muchos trabajos encontrar el medio para curar radicalmente en tres dias los callos, ojos de gallo y durezas.
Este especial tafetan, se vende en esta capital en su único depósito, casa del Sr. Clausel, calle de la Traperia, número 17.
No cortar mas callos, curándose radicalmente sin dolor y sin molestia por el especial tafetan Cauteucci. 5-1

SIRVIENTE.
Pascual Lopez Garcia, soltero, soldado con licencia ilimitada, desea colocarse de ayuda de cámara ó cuidador de caballeros. Darán razon en la casa número 4 de la calle de Organistas. P.-3-3

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.
Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene sus aneamiento su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, valedos y accidentes nerviosos.
El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumeria.
Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de la Puzmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 r. el frasco.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.
Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.
Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:
Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Ídem para empleado.
Solicitudes del comercio para bajas de los depósitos.
Fees de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargarrémes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defuncion para los médicos.
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
Filiaciones.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.
PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *tailletes* publicadas, los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, *radecilla guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la espleccion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.
Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

FOTOGRAFIA PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL.
OBRA ESPEJAL.
en la cual se preven todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios mas seguros de evitarlos.
POR A. HAUSER, PINTOR Y FOTÓGRAFO
Extracto del sumario.
Instrumentos, pro'uctos y accesorios para practicar la fotografia.—Eleccion, alumbrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.
Productos químicos y confeccion de las teñidas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.
Ejecucion del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché.
Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.
Un volumen en 4.º menor, 4 reales.
Vénde en las principales librerias de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5.º Los pedidos por mayor á Salvador Manero, Barcelona.

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOUHELSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma.
PARIS, 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 22 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano. 18

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.
por D. Fernando Gomez de Salazar.
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.
Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO,
poema italiano traducido al español en octavas reales, siguiendo las del original,
POR VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ,
EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.
Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, á DOS Ptas cada cuaderno en toda España.
Se suscribe en Murcia: establecimiento de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
¿Queréis conservar la juventud y la frescura del cutis?
¿Queréis conjurar para siempre las terribles arrugas?
Emplead el maravilloso y único EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirva ad-más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el laugor, fatiga, postracion, nerviosos y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-71

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.